

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17025 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 121/14, Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 4/04/2014.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado con liquidación.

Entidad concursada: INSTALACIONES TECNIQUES I DOMESTIQUES, S.L. con CIF n.º B-62474853 y domicilio en Vic (Barcelona), calle Menéndez y Pelayo, 10 bajos.

Administrador Concursal: El Abogado, D. Jordi Caserras Gasol.

Recepción de créditos en: Dirección Postal Gran Vía Carlos III, n.º 94, 5.º 1.ª, teléfono 93-2060909, fax 93-2064904, Dirección electrónica: secretaria@lexloxia.es.

Régimen de las facultades: Suspendidas.

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140022576-1